

**TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRONICO**  
**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U**  
**OMISIONES.**

**EXPEDIENTE: GCASU1900038**

**SUMINISTRO DE ACIDO HIALURONICO INTRAATICULAR.**

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario del Tajo, en sesión de fecha 27 de febrero de 2019, a las 10:30h, y con el objeto de proceder a la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, que contienen la documentación requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A08155772	ZAMBON, S.A.U.
B67086439	NAHA IBERICA, S.L.

Revisada la documentación presentada del Procedimiento Abierto de referencia, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a las empresas que a continuación se relacionan, que procedan a la **subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados:**

**ZAMBON, S.A.U.:**

**1- Deben presentar SOBRE 1B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Según se detalla en el Punto 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA, se solicita que el SOBRE 1B, esté incluido en el SOBRE N°1, según se detalla en el ÍNDICE presentado por la empresa, faltando la documentación para su valoración.

**2- Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe rellenar el ANEXO VI. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ajustándose al modelo publicado en dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

**3- Presentación de Rolece.**

**NAHA IBERICA, S.L.**

**1. Deben aportar, según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ANEXO VI MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.**

2. **Deben presentar documento DEUC, debidamente firmado por su Apoderado.**
3. **Presentación de Rolece.**

Se concede un plazo de **tres días naturales** a partir de la publicación en el perfil del contratante para que los licitadores corrijan o subsanen ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro del Hospital Universitario del Tajo, Secretaría de Dirección, Planta Baja.

Publicando dicha circunstancia en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad de Madrid, (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Y para que conste, se expide y se firma en Aranjuez, a 27 de febrero de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

La Secretaria de la Mesa de Contratación